

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2025

BOLSA INSTITUCIONAL DE VALORES, S.A DE C.V.

Torre Esmeralda II
Manuel Ávila Camacho No. 36, Piso 22
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000
Ciudad de México
Atención: Lic. Roberto Córdova

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México.
Atención: Lic. Julio Obregón Tirado
Director de Operación y Liquidación

MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9
Col. Juárez C.P. 06600
Ciudad de México.
Atención: José Roberto Flores Coutiño
Representante Común

**Re: Distribución a Tenedores de los Certificados Bursátiles
Fiduciarios de Desarrollo identificados con clave de pizarra
ALTUMCK 19-2 y 19-3.**

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo, Administración y Pago F/2950, de fecha 18 de julio de 2019 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre: Legorreta, Gómez y Asociados, S. de R.L. de C.V., como Fideicomitente, Fideicomisario en Primer Lugar, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador (el "Fideicomitente, y/o el "Administrador"), Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como Fiduciario (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común (el "Representante Común"). Los términos en mayúscula inicial utilizados, pero no definidos en la presente notificación, tendrán el significado atribuido a ellos en el Contrato de Fideicomiso.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la "Circular de Emisoras"), y al Título Tercero capítulo II, art. 3.2.1., numeral XIII, inciso (c) del Reglamento Interior de BIVA, por medio del presente escrito se informa que con fecha 28 de febrero de 2025, el Fiduciario realizará el pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de

conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican en el documento adjunto. Para efecto de lo anterior, se adjunta una copia del aviso a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que con esta fecha el Fiduciario publicó a través del sistema electrónico de la BIVA denominado "DIV".

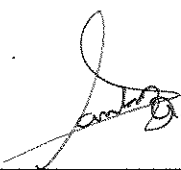
Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO. - Tener por presentado a Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en los términos de este escrito.

SEGUNDO. - Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Fiduciario realizará el día 28 de febrero de 2025 con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y al Título Tercero capítulo II, art. 3.2.1., numeral XIII, inciso (c) del Reglamento Interior de BIVA

Atentamente,

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo, Administración y Pago número F/2950



Sandra Alicia Sirahí Berrueco Alvarado
Delegado Fiduciario

DATOS DE LA EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	ALTUMCK
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
SERIE	19-2

TIPO DE DERECHO DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVO

FECHA DE PAGO	28/02/2025	FECHA DE REGISTRO	27/02/2025
FECHA EXDERECHO	27/02/2025	LUGAR DE PAGO	INDEVAL
CUPÓN DE PAGO	0	CUPÓN ACTUAL	0

DETALLES ESPECÍFICOS

MONEDA	MXN - Peso Mexicano	PROPORCIÓN	\$ 0.027556808366239
TÍTULOS DEL PAGO	388,992,000	MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN	\$ 10,719,378

PROCEDENCIA DE RECURSOS CONFORME AL FIDEICOMISO

CAPITAL INVERTIDO EN EL VEHICULO DE INVERSIÓN POR \$10,719,378.00

AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/2950, BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, POR MEDIO DEL PRESENTE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: \$10,719,378.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
- II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 388,992,000
- III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: \$ 0.027556808366239
- IV. CONCEPTO DE LOS INGRESOS QUE LA CONSTITUYEN:
CAPITAL INVERTIDO EN EL VEHICULO DE INVERSIÓN POR \$10,719,378.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
- V. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN:

INTERESES POR \$10,719,378.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

INTERESES POR CERTIFICADO A REALIZARSE: \$ 0.027556808366239

VI. FECHA DE AVISO DE DISTRIBUCIÓN: 20 DE FEBRERO DE 2025

VII. FECHA EX-DERECHO: 27 DE FEBRERO DE 2025

VIII. FECHA DE REGISTRO: 27 DE FEBRERO DE 2025

IX. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 28 DE FEBRERO DE 2025

LOS INTERESES REALES DEL PERIODO FUERON \$10,719,378.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). LOS INTERESES REALES DEL PERIODO SON EQUIVALENTES A LOS INTERESES NOMINALES PAGADOS, ADICIONADOS EN SU CASO CON LOS INTERESES DEVENGADOS NO PAGADOS QUE SE HUBIERAN CAPITALIZADO, MENOS EL AJUSTE POR INFLACIÓN CORRESPONDIENTE.

LAS DISTRIBUCIONES PAGADAS DEBERAN CONSIDERARSE PARA EFECTOS FISCALES COMO PAGO DE INTERESES, SIENDO EL INTERMEDIARIO FINANCIERO EL RESPONSABLE DE EFECTUAR LA RETENCIÓN QUE EN SU CASO RESULTE PROCEDENTE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.